

TRIBUNA

"Pensamiento de todos y para todos"

EDICION DE 8 PAGINAS

*

VALOR: S/. 6,00

QUEVEDO — LOS RIOS

Año XIV — N° 2.788 — Quevedo, — Martes 4 de Septiembre de 1984

"Porque somos apolíticos, somos neutrales e independientes".

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"LA BUENA SUERTE S. A."

1° CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La es-

critura pública de constitución simultánea de la compañía

"LA BUENA SUERTE S. A." se otorgó en la ciudad de

Quevedo, el 15 de Mayo de 1984, ante el Notario Segundo

del cantón Quevedo, Abogado César Augusto Espinoza Vaca;

ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de

Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolu-

ción N° IG—CA—84—1076 de Junio 28 de 1984 e inscrita

en el Registro Mercantil del cantón Quevedo con el N° 49 el

2° OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escri-

tura pública antes mencionada, los señores: Jorge Mano-

banda Cedeño, casado; Pilar Manobanda Cedeño, soltera;

Mannuel Mendoza Miño, casado; Tito José Ayala Cedeño, ca-

sado; y, Gerardo Calderón Jácome, casado. Todos los compa-

recientes actúan por sus propios derechos, son de naciona-

lidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad

de Quevedo.

3° DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina

"LA BUENA SUERTE S. A." y tiene un plazo de duración de

cincuenta años.

4° DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de

Quevedo, provincia de Los Rios.

- 5° OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es la comercialización de productos agrícolas tropicales, como cacao, café, maíz y más productos agrícolas que podrá exportar e importar; podrá importar y exportar materias primas, máquinas, herramientas, equipos y más implementos necesarios en el desarrollo de su actividad, así como también productos y sub—productos resultado de su producción. La Compañía podrá actuar como representante y comisionista de personas naturales o jurídicas; podrá intervenir como socio o accionista de empresas y sociedades de igual objetivo social. Podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con su objeto social.
- 6° CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUERES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres cada una.
- 7° INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 125.000,00; quedando por pagarse la cantidad de de S/. 375.000,00 en el plazo de tres años.

- 8° NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Jorge Manobanda Cedeño, Pilar Manobanda Cedeño, Mannuel Mendoza Miño, Tito José Ayala Cedeño y Gerardo Calderón Jácome.
- 9° ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.—

Guayaquil, Agosto 29 de 1984
Ab. Miguel Martínez Dávalos,
SECRETARIO GENERAL